	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 51/17	O.C. Institucional Nº 51/17

Nivel de Entidad: 21.-					**Fecha de Emisión:** 14/12/2017	
Entidad: Banco Central del Paraguay.-						
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-						
ID del Llamado: 325.850.-		**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 77/2017.-				
Descripción del Llamado: Adquisición de insumos de cantina.						
Proveedor: 2 DE JULIO S.R.L. **Teléfono: 021 904 752 – 021 901 685 – 021 920 762**					**RUC: 80022970-3**	
La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:						
N° Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario en ₲. (IVA Incluido)**	**Precio unitario total en ₲. (IVA Incluido)**
LOTE N° 2						
1	Azúcar	Kilogramo	Paquete	1	6.550	6.550
MONTO MÍNIMO: GUARANIES CUATRO MILLONES (₲. 4.000.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES OCHO MILLONES (₲. 8.000.000.-)**						
LOTE N° 3						
2	Leche Diet	Litro	Tetrapak	1	6.150	6.150
MONTO MÍNIMO: GUARANIES UN MILLÓN (₲. 1.000.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES DOS MILLONES (₲. 2.000.000.-)**						
LOTE N° 4						
3	Leche entera	Litro	Tetrapak	1	6.150	6.150
MONTO MÍNIMO: GUARANIES QUINCE MILLONES (₲. 15.000.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES TREINTA MILLONES (₲. 30.000.000.-)**						
LOTE N° 5						
4	Yerba mate	Kilogramo	Paquete	1	17.100	17.100
MONTO MÍNIMO: GUARANIES CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (₲. 5.500.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES ONCE MILLONES (₲. 11.000.000.-)**						
LOTE N° 6						
5	Jugo de frutas variadas	Litro	Tetrapak	1	7.450	7.450
MONTO MÍNIMO: GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (₲. 750.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (₲. 1.500.000.-)**						
LOTE N° 7						
6	Edulcorantes s/ calorías	Unidad	Unidad	1	7.600	7.600
MONTO MÍNIMO: GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (₲. 250.000.-) **MONTO MÁXIMO: GUARANIES QUINIENTOS MIL (₲. 500.000.-)**						
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia de la presente Orden de Compra es desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El Proveedor deberá suministrar los bienes solicitados en un plazo no mayor a 72 horas a partir de la fecha de emisión del pedido, emitido por el Departamento de Logística, División Suministros del Banco Central del Paraguay. Esta entrega será recepcionada y verificada por los funcionarios responsables del Departamento de Logística.-						
LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deben ser entregados en el Banco Central del Paraguay, en el Subsuelo 1 - Departamento de Logística, acompañando una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de series de fabricación de cada producto (si corresponde).-						
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-						
Anticipo:	NO	Porcentaje:	-			
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-						

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Rosa Isabel Lesme
Gerente General
2 de julio S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 51/17	O.C. Institucional Nº 51/17

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total máximo contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores al plazo de prestación de los servicios.-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra, las partes podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos. Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	310	30	1	99	10.000.000

La contratación es de carácter plurianual y la validez de la misma correspondiente al ejercicio 2018 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA 2 DE JULIO SRL

.....
Rosa Isabel Lesme
Representante Legal

14/12/2017
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

.....
Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

.....
Carlos Daniel Benitez V.
Gerente General
Gerencia General